



**BORRADOR SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 16 DE JUNIO DE 2014.-**

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, a **dieciséis de junio de dos mil catorce**, se reunieron los/las Sres./Sras. Concejales/as reseñados/as al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA** por el **AYUNTAMIENTO PLENO**, adoptándose los Acuerdos que se contienen en el presente Acta:

ASISTENTES:

D. MANUEL MINGUEZ GARCIA
D. JUAN ANTONIO MORENO MOYA
D. JESUS TEBAR ORTEGA
D^a. IRENE MORENO FELIPE
D^a. MARTA PEREZ VILLANUEVA
D. ANTONIO MORENO CAMPILLO
D^a. JUANA SORIO MARTINEZ
D. AMADOR CASADO VILLENA
D^a. COVADONGA LOPEZ GARCIA
D. RAMÓN GARCÍA RODRIGUEZ
D. RAMÓN LARA SANCHEZ
D^a. M^a. ANGELES DÍAZ TOLEDO
D. ADNAN HENIC CEHIC
D^a. M^a. MERCEDES GARCÍA MARTÍNEZ
D. JOSE PEREZ MARTINEZ
D^a. FABIOLA JIMENEZ REQUENA
D. EDUARDO MONDEJAR GOMEZ
D^a. ARACELI CORCHANO RUIZ
D. FCO. JAVIER MORCILLO CLAVIJO
D. JUAN CARLOS MARIN FERNANDEZ

ALCALDE-PRESIDENTE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
TERCERA TTE. ALCALDE
CUARTA TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
SEPTIMA TTE. ALCALDE
CONCEJAL
CONCEJAL

NO ASISTEN:

D. ALEJANDRO FAJARDO MINGUEZ

QUINTO TTE. ALCALDE

SECRETARIO GENERAL:

INTERVENTORA:

abandona la sesión tras su inicio.

D. FRANCISCO JOSE MOYA GARCIA

D^a. ELISA AROCAS LUJAN, quien

ASISTIDOS POR EL FUNCIONARIO

D. MOISÉS MAÑAS PICAZO

DE ACUERDO CON EL ART. 51.5 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN, QUEDA REGISTRADO EN EL SERVIDOR CORPORATIVO ARCHIVO EN VÍDEO Y AUDIO DE LA PRESENTE SESIÓN.

Siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos se da inicio al acto, tomando la palabra la **Presidencia** para referirse a la sesión a celebrar y dar cuenta del orden del día:



UNICO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE “CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM PARA ELEGIR LIBREMENTE EL MODELO DE ESTADO”

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien, tras manifestar su agradecimiento al grupo municipal socialista por considerar oportuno la presentación de la solicitud del Pleno extraordinario y al Alcalde por la atención que ha tenido al tramitar con la celeridad producida la convocatoria del Pleno, procede a referirse a la petición contenida en la moción, pasando acto seguido a centrar su intervención en los motivos y la finalidad para plantear el referéndum, concluyendo su intervención aludiendo en referencia a la república a un nuevo orden político y social y reivindicando a la política como herramienta de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien, tras referirse a la convocatoria para traer a Pleno la moción planteada por Izquierda Unida e indicar que han creído conveniente desde el P.S.O.E que esta moción fuese debatida antes de la proclamación de Felipe VI como Rey de España por principios democráticos y porque desde ese grupo no han querido dejar pasar la ocasión de debatir sobre algo tan importante como es el modelo de Estado, procede a exponer que no están de acuerdo en la forma de la moción porque es oportunista y más partidista que constitucional, pasando a señalar que no es el camino ni son las reglas del juego marcadas por la Constitución y que consideran que no es el momento ya que cualquier modificación de nuestra Constitución debe nacer de un consenso. Prosigue su intervención el Concejal socialista haciendo referencia a la necesidad de una reforma constitucional, a la sucesión en la Jefatura del Estado, a la forma de estado y a otros aspectos constitucionales, manifestando que los socialistas quieren reafirmar su fidelidad al acuerdo constitucional y refiriéndose al cumplimiento de la Constitución y a su reforma a través de los cauces establecidos. Concluye su intervención el Sr. Lara señalando que España vive tres crisis simultáneas, una social, una política y territorial, que exigen cambios constitucionales que no exige un nuevo proceso constituyente sino una reforma constitucional.

Concedida la palabra por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Tebar Ortega**, quien, tras indicarle al grupo municipal de Izquierda Unida que el Pleno de Hellín no tiene competencia para decidir la cuestión de la moción, que Izquierda Unida y los partidos con representación parlamentaria han expuesto este planteamiento en el Congreso y que las iniciativas parlamentarias pertinentes son la cabida de este tipo de solicitud de referendun, procede a efectuar una intervención centrada en el relevo en la Jefatura del Estado, en la Constitución y en las figuras de los Reyes D. Juan Carlos I y Felipe VI.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, **Sr. Marín Fernández**, quien procede a efectuar una intervención centrada en las referencias al oportunismo de la iniciativa de Izquierda Unida, al uso de los cauces legales, al consenso y al compromiso político de 1.978, a la legitimidad constitucional de la monarquía y a la falta de competencias del Pleno de Hellín. Prosigue su intervención el Sr. Marín exponiendo que estamos en un régimen democrático de mínimos, pasando a referirse a la democracia participativa, a la democracia formal y al consenso de 1.978, concluyendo su intervención instando a



dejar hablar al pueblo y solicitando el apoyo de los dos grupos municipales a la moción.

Durante la intervención del Sr. Marín Fernández se ausenta momentáneamente de la sesión la Presidencia, siendo asumida ésta por el primer Teniente de Alcalde, Sr. Moreno Moya, incorporándose de nuevo durante la intervención del Sr. Lara Sánchez.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Lara Sánchez**, quien, tras señalar que desde el grupo municipal socialista no van a entrar en ninguna disputa con Izquierda Unida a pesar de algunas cuestiones que no entienden, procede a centrar su intervención en aspectos centrados en la figura del Rey y en el proceso constituyente, pasando a indicar que el grupo municipal socialista ante la moción de Izquierda Unida se va a abstener. Prosigue su intervención el Concejales socialista refiriéndose a la democracia participativa y a la política de consenso, al binomio monarquía o república, pasando a continuación a referirse a la reforma constitucional desde el consenso para garantizar de los derechos de ciudadanía de los ciudadanos del país. Acto seguido, y tras reiterar la abstención de su grupo por coherencia política, concluye su intervención el Sr. Lara explicando que se abstienen porque no pueden votar a favor por no estar de acuerdo en la forma de la moción pero tampoco en contra porque son conscientes de unos principios democráticos.

Concedida la palabra por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Tebar Ortega**, quien procede a exponer que desde el Partido Popular coinciden en algunas cosas con el Sr. Lara pero que sí que es cierto que los ciudadanos les demandan a los políticos los problemas que tienen y que plantearse ahora una cuestión sobre república o monarquía cree que está por encima de solucionar los problemas de todos los ciudadanos, pasando a continuación a referirse al respaldo a la monarquía, a la residencia de la soberanía nacional en el pueblo, a la monarquía parlamentaria y al cambio de modelo de Estado. Tras referirse en su intervención a la cuestión sobre la monarquía y la república y aludir a la monarquía parlamentaria, concluye su intervención el Sr. Tebar aludiendo al apoyo a la Ley de abdicación y al consenso constitucional.

El Pleno de la Corporación, con el voto favorable de los dos Concejales del grupo municipal del Izquierda Unida, con la abstención de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español y con el voto en contra de los nueve Concejales del grupo municipal del Partido Popular, **ACUERDA**: No aprobar la Moción presentada por el grupo político municipal de Izquierda Unida sobre "Celebración de un referéndum para elegir libremente el modelo de Estado".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y veintiocho minutos del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.
Cúmplase lo acordado.

Vº. Bº.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. D. Manuel Mínguez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. Francisco José Moya García